

ADICION Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INS-CPS-996-2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y VICTOR EDUARDO CASALLAS BEDOYA

Contrato No.	INS-CPS-996-2025								
Entidad contratante:	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS								
Nit:	899.999.403-4								
Contratista:	VICTOR EDUARDO CASALLAS BEDOYA								
Identificación:	C.C.: 1.094.890.387 de Armenia								
Razón social:	N/A								
Nit:	N/A								
1) Información Contrato Principal:	EL INSTITUTO suscribió el 18 de diciembre de 2025, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. INS-CPS-996-2025 con VICTOR EDUARDO CASALLAS BEDOYA, cuyo objeto consiste en: “Prestar servicios profesionales especializados para el diseño, ejecución y validación de rutinas de procesamiento y análisis de bases de datos, orientadas a la generación y difusión de los productos de información de la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública.” Plazo de Ejecución: Será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 31 de julio de 2026. Fecha de Aprobación de la Garantía Única: 21 de diciembre de 2025 Valor del Contrato: CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$42.995.028) incluidos los impuestos y contribuciones de ley.								
2) Adición:	Adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. INS-CPS-996-2025 en la suma DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$19.088.303), para un valor total del contrato de SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$62.083.331), incluidos los impuestos y contribuciones de ley.								
3)Imputación presupuestal.	El valor de la presente Adición y Prorroga No. 1 se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2026, para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3626 del 05 de enero de 2026, y adicionado el 15 de julio de 2026, expedido por el Grupo de Gestión Financiera, así: <table><tr><th>Proyecto (nombre del rubro)</th><th>Código del Rubro y Recurso</th><th>Valor Por Cargar</th></tr><tr><td>ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA - FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA, DETECCIÓN, VALORACIÓN Y RESPUESTA ANTE RIESGOS, EVENTOS, EMERGENCIAS Y EPIDEMIAS EN SALUD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL</td><td>C-1901-0300-10-20201C-1901020-02-10</td><td>\$19.088.303</td></tr></table>			Proyecto (nombre del rubro)	Código del Rubro y Recurso	Valor Por Cargar	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA - FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA, DETECCIÓN, VALORACIÓN Y RESPUESTA ANTE RIESGOS, EVENTOS, EMERGENCIAS Y EPIDEMIAS EN SALUD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL	C-1901-0300-10-20201C-1901020-02-10	\$19.088.303
Proyecto (nombre del rubro)	Código del Rubro y Recurso	Valor Por Cargar							
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA - FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA, DETECCIÓN, VALORACIÓN Y RESPUESTA ANTE RIESGOS, EVENTOS, EMERGENCIAS Y EPIDEMIAS EN SALUD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL	C-1901-0300-10-20201C-1901020-02-10	\$19.088.303							
4) Forma de pago de la adición	El valor de la adición se pagará de la siguiente manera: (...) en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$5.559.700), y/o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato. (...) PARAGRAFO PRIMERO: Para los pagos proporcionales por fracción se cancelarán únicamente los días efectivamente ejecutados. En caso de requerirse, el supervisor previa aprobación del								

ADICION Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INS-CPS-996-2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y VICTOR EDUARDO CASALLAS BEDOYA

	<i>Gerente de Proyecto deberá solicitar a presupuesto la liberación de los saldos no ejecutados del valor del contrato, lo anterior sin perjuicio de las verificaciones previas que debe realizar para no afectar la financiación del mismo (...)"</i>
5) Prorroga:	Prorrogar el término de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. INS-CPS-996-2025 hasta el 13 de noviembre de 2026.
6) Garantía:	EL/LA CONTRATISTA deberá modificar dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del presente documento la garantía establecida en el contrato principal en los términos de la presente Adición y prórroga No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. INS-CPS-996-2025
7) Documentos:	Para todos los efectos, son documentos de la presente Adición y Prorroga No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. INS-CPS-996-2025 los aquí enunciados y por lo tanto hacen parte integral de la misma.
8) Vigencia de las Estipulaciones:	Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales INS-CPS-996-2025, continúan vigentes sin modificarse y son de obligatorio cumplimiento.
9) Perfeccionamiento	La presente Adición y Prórroga No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales INS-CPS-996-2025 se perfecciona con la firma de las partes a través de la plataforma del SECOP II. Para su ejecución requiere de la existencia de las disponibilidades y registros presupuestales correspondientes.
Elaboró: Stephanie Alejandra Castañeda Triana / Profesional Universitario- GGC	
Aprobó: Angélica Mercedes Villamil Africano / Contratista Secretaria General	